

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00074

3

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

20 04 2019

CLIENTE: <i>Requerido de servicios técnicos</i>	TEL:
DIRECCION: <i>Carretera Boccaviet 13-46 zona 7 Guatemala</i>	NIT: <i>5246965-0</i>

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<i>Por servicios técnicos brindados al requerido de servicios técnicos durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019, según consta en el acta de conformidad.</i>	<i>10,000.00</i>

EN LETRAS: *Diez mil quetzales exactos.*

TOTAL Q. *10,000.00*  
ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

OSOS URBANA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300  
Impresión Bas: 2011-8-174 a.c. 2011-0-2011

*Requerido: Procedo al pago por servicios técnicos brindados, según conste en el acta de conformidad realizadas durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019, satisfactorias y en entera satisfacción.*

*Verbo. [Signature]*

**RENAP**  
21183-Licda. Maria Raquel Soto Arias  
Jefe de Analisis Técnico  
INSPECTORIA GENERAL  
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

## Registro Nacional de las Personas.

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Abril del año 2019

FECHA:	30 de abril del 2019
ACTIVIDADES DEL MES:	del 1 al 30 de abril del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	044-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO:	14 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

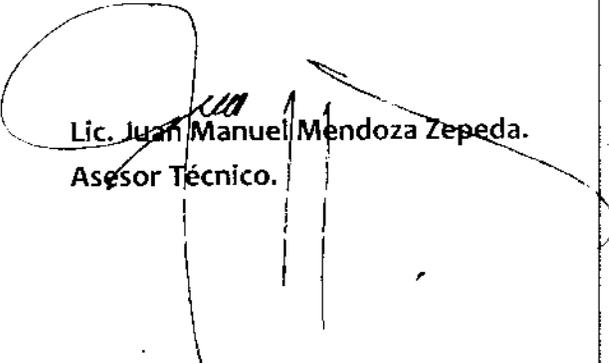
**Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".**

- 1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General.
  - a) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-092-2015/001/LCPP, a cargo de la técnico Licda. Lesvia Corina Peril Pocón, en requerimiento de apersonamiento número 08-2019. Se realizaron entrevistas con la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía del Distrito Metropolitano, Agencia UDI 09, Estructuras Criminales, así como el jefe de la Oficina de Casos Transitorios del Ministerio Público; Lic. Julio Sosa y su Asistente Licda. María Eugenia Aragón. Se elaboró el informe respectivo. Caso MP001-2014-120944. Sobre este expediente se hace necesario aclarar, que en el presente mes se realizó una visita a la Oficina de Casos Transitorios como un seguimiento, habiendo tenido una entrevista con el Lic. Julio Sosa, ya que a solicitud del suscrito, se mandó a traer el expediente del este caso del Archivo General del Ministerio Público, para los efectos de tener certeza del estatus jurídico del mismo y de ser posible tener copio o fotocopia de la resolución en la cual se ordenaba la desestimación del caso y su respectivo archivo. En efecto, se logró obtener fotocopia de las mencionadas resoluciones, así como de otros documentos importantes. Sobre esto último, se entregó la documentación a la Licda. Lesvia Corina Peril Pocón, para que lo que se disponga hacer.
  - b) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-227-2013; a cargo de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, identificado en el Ministerio Público como MP001-2016-692, en la mesa de la Licda. Cáterin López, Fiscalía Metropolitana; UDI 6, se verificaron los datos del expediente en el sistema de información del Ministerio Público y se realizó una primera visita a la fiscalía. Pendiente entrevista con la auxiliar fiscal. Se dará el seguimiento correspondiente. En seguimiento efectuado, se realizó nuevamente una visita a la fiscalía que conoce del caso, habiéndose tenido una entrevista con la auxiliar fiscal, Licda. Katlin Celina López Mazariegos. Se elaboró el informe del caso para los efectos de la toma de decisiones legales por parte de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, mandataria judicial a cargo del mismo.
  - c) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-63-2011, a cargo de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, mandataria judicial. En base a seguimiento planificado, se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía Metropolitana UDI número 5; Licda. Mónica Susana Schmidt Chen. Se elaboró el informe correspondiente para los efectos de la toma de decisiones legales pertinentes por parte de la Licda. Sincuir Makepeace. Según indicaron en la Fiscalía, aparece en su sistema virtual, que fue aplicado en Criterio de Oportunidad.
  - d) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente

**Actividades y resultados:**

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma de decisiones institucionales.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
- 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

  
Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.  
Asesor Técnico.

Vo.Bo.

  
**RENAP**  
21183-Licda. María Raquel Soto Arias  
Jefe de Análisis Técnico  
INSPECTORÍA GENERAL  
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

c.c. archivo.